Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000293-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para garantizar la seguridad vial en la carretera ZA-912, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, Miguel Ángel Luengo Becerro, Laura Pelegrina Cortijo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

Los incendios forestales que asolaron la Sierra de la Culebra durante el verano de 2022 constituyeron una de las mayores catástrofes ambientales sufridas por la provincia de Zamora y uno de los incendios forestales más graves registrados en España.

Más allá de la enorme superficie afectada, sus consecuencias económicas, sociales y ambientales continúan siendo perceptibles en un territorio caracterizado por la dispersión

CVE: BOCCL-12-001576

de la población, el envejecimiento y la pérdida continuada de habitantes, y en el que las infraestructuras de comunicación resultan esenciales para garantizar la prestación de servicios y el mantenimiento de la actividad económica.

Tras aquellos incendios, la Junta de Castilla y León anunció un Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica para los municipios afectados, acompañado de diferentes compromisos dirigidos no solo a reparar los daños ocasionados por el fuego, sino también a favorecer la recuperación y revitalización de la Sierra de la Culebra.

Entre las infraestructuras que han soportado directamente las consecuencias posteriores al incendio se encuentra la carretera autonómica ZA-912, que comunica la N-631 con Alcañices y constituye uno de los principales ejes de comunicación de este territorio.

Tras los incendios de 2022 comenzó la retirada de enormes cantidades de madera quemada de los montes afectados. La necesaria saca y transporte de esta madera provocó durante un prolongado periodo de tiempo un incremento extraordinario del tránsito de vehículos pesados por diferentes carreteras de la zona, entre ellas de manera especialmente significativa la ZA-912.

Un tráfico para el que una carretera de estas características no estaba dimensionada y que ha contribuido a acelerar el deterioro de su firme y de distintos elementos de la infraestructura.

La propia gravedad de la situación quedó de manifiesto en mayo de 2023, cuando se produjo el hundimiento de la calzada en el punto kilométrico 0+430, obligando al corte de la carretera y a la ejecución posterior de una actuación de emergencia para reconstruir el tramo afectado.

Desde 2022 se han realizado igualmente actuaciones puntuales de reposición de señalización y balizamiento y un tratamiento superficial mediante microaglomerado en frío en aproximadamente cuatro kilómetros de la ZA-912.

Sin embargo, estas intervenciones puntuales no resuelven el deterioro acumulado de una carretera de más de cuarenta kilómetros que ha soportado durante estos años unas condiciones de utilización absolutamente extraordinarias como consecuencia directa de la retirada de la madera quemada en los incendios.

La situación resulta especialmente difícil de comprender cuando otras Administraciones han acometido ya actuaciones de rehabilitación en carreteras de la zona deterioradas precisamente por el tránsito de los camiones empleados para transportar la madera procedente de los montes incendiados.

Han transcurrido cuatro años desde los incendios de la Sierra de la Culebra. La recuperación de un territorio devastado por una catástrofe de aquella magnitud no puede limitarse a la respuesta inmediatamente posterior al fuego ni a una sucesión de actuaciones puntuales.

Recuperar la Sierra de la Culebra significa también recuperar sus infraestructuras.

La ZA-912 no es únicamente una carretera. Es una vía fundamental para la movilidad cotidiana de numerosos vecinos, para el acceso a servicios, para las explotaciones agrícolas y ganaderas, para las empresas, para el turismo y para la conexión entre distintos municipios de las comarcas de la Sierra de la Culebra y Aliste.

CVE: BOCCL-12-001576

En territorios afectados por una grave pérdida de población, unas comunicaciones adecuadas no constituyen un elemento accesorio de las políticas contra la despoblación. Son una de sus condiciones básicas.

Resulta contradictorio comprometer la recuperación económica y social de la Sierra de la Culebra y, al mismo tiempo, permitir que una de sus principales carreteras siga soportando las consecuencias del extraordinario esfuerzo al que fue sometida precisamente como resultado del incendio.

Los habitantes de la Sierra de la Culebra escucharon después de los incendios numerosos compromisos de reconstrucción, recuperación y futuro. Cuatro años después, corresponde transformar aquellas palabras en actuaciones que puedan verse y comprobarse sobre el territorio.

La rehabilitación de la ZA-912 constituiría una de ellas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar, con carácter inmediato, una evaluación integral del estado del firme, drenaje, señalización y demás elementos de seguridad vial de la carretera ZA-912, entre la N-631 y Alcañices, teniendo especialmente en consideración el deterioro provocado por el incremento extraordinario del tráfico pesado asociado a las labores de extracción y transporte de la madera quemada en los incendios forestales de la Sierra de la Culebra de 2022.

2. Redactar y ejecutar un proyecto de rehabilitación integral de la carretera ZA-912 que permita recuperar las condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y funcionalidad de la vía, actuando sobre los tramos deteriorados y sobre aquellos elementos que precisen reparación o mejora.

3. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para que la ejecución de las obras de rehabilitación de la ZA-912 pueda iniciarse a la mayor brevedad posible.

4. Integrar esta actuación dentro de las medidas de recuperación y revitalización económica y social de los municipios afectados por los incendios forestales de la Sierra de la Culebra de 2022, como parte del compromiso de las Administraciones públicas con el futuro de este territorio".

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, Miguel Ángel Luengo Becerro, Laura Pelegrina Cortijo y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864